

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4705912 Y SEGURODIA PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

11 JUL 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 70911

Santiago, 26 de Junio de 2014

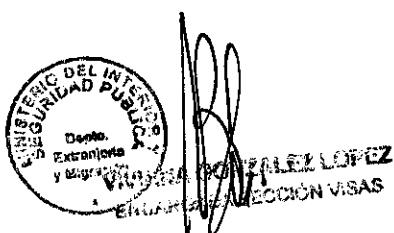
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 263.418 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Angie Michell HIGUERA BUITRAGO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Yury Sirley BUITRAGO PEREIRA, hasta 02.10.2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/MAS
[721] 26/06/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo